

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA-DELEGADA DE HACIENDA, PERSONAL, ORGANIZACIÓN, INNOVACIÓN TRANSPARENCIA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE SE CITA (EXPTE. 4.350/2024).

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), resulta necesario que se tramite un contrato administrativo de servicio de visitas turísticas guiadas teatralizadas por diversos lugares y monumentos emblemáticos de Palencia durante el año 2024, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 22.990 € y un plazo de duración de 1 de julio (o en su caso desde la formalización del contrato, si fuera posterior) hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta la finalización del crédito previsto en el contrato (impuestos incluidos) en caso de ser anterior a dicha fecha.

Vista la memoria justificativa del contrato redactada en fecha de 22 de abril de 2024 por el Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, en la que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, elaborándose el pliego de prescripciones técnicas particulares por el que se regirá la licitación.

Considerando lo previsto en los artículos 308 y siguientes de la LCSP.

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación 1/43200/22609 del Presupuesto de 2023, por importe de 22.990 euros, que supone el presupuesto base de licitación.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se debe regir el contrato en cuestión.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda de la LCSP, es la Alcaldía el órgano de contratación competente, si bien dicha competencia ha sido delegada en la Concejalia-Delegada de Hacienda, Personal, Organización, Innovación, Transparencia, Patrimonio y Contratación, por resolución de la Alcaldía 924/2024, de 19 de febrero (BOP n.º 24, de 23 de febrero de 2024).

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente o concordante aplicación,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del contrato administrativo de servicio de visitas turísticas guiadas teatralizadas por diversos lugares y monumentos emblemáticos de Palencia durante el año 2024, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 22.990 € y un plazo de duración de 1 de julio (o en su caso desde la formalización del contrato, si fuera posterior) hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta la

finalización del crédito previsto en el contrato (impuestos incluidos) en caso de ser anterior a dicha fecha.

SEGUNDO.- Autorizar gasto por importe de 22.990 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1/43200/22609 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Palencia para el ejercicio 2024, en vigor.

TERCERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato de servicio.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días naturales se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes en formato electrónico mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

QUINTO.- Comunicar esta resolución a Intervención, a los efectos procedentes.

Palencia, a fecha de la firma electrónica.

Firmado electrónicamente por D^o CARLOS J. HERNANDEZ MARTIN
CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PATRIMONIO Y C.

Ante mí, doy fe
Firmado electrónicamente por D^a Rosa de la Peña Gutiérrez
SECRETARIA GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE